1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION	
DEPENDENCIA REQUIRENTE	GERENCIA
MODALIDAD CONTRACTUAL	LICITACIÓN PUBLICA
IDENTIFICACION Y/O TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
RUBRO PARA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Rubro: 2.3.5.02.05 denominado construcción y servicios de la construcción, rublo 934: Resolución 2259 MIN SALUD infraestructura el PASO A MAITO. CDP: 2026000131 de fecha 30 de marzo de 2026.
CONCEPTO Y OBJETO DEL GASTO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA PASO A MAITO DE LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE ELÍAS
CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	De conformidad con el clasificador de bienes y servicios aprobado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se identifican los bienes y servicios por adquirir de la siguiente manera: **Codificación del Servicio en el sistema UNSPSC** 81101500 – INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA 95122000 – EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

CAPACIDAD JURIDICA

2. LA DEFINICION DE LA NECESIDAD

LA DEFINICION Y DESCRIPCION DEL OBJETO O NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

La Empresa Social del Estado Municipal "SAN FRANCISCO DE ASIS de Elías (Huila), es una entidad de categoría especial, de primer nivel de atención y baja complejidad, con autonomía administrativa y financiera, descentralizada, del orden municipal, con personería jurídica cuya contratación se rige por la normatividad del derecho privado, estando facultada para pactar las cláusulas excepcionales de que trata la ley 80 de 1993. El objeto de la ESE SAN FRANCISCO DE ASIS de Elías (Huila), es la prestación de servicio de salud dentro del sistema de seguridad social en salud, acorde a lo consagrado por la Ley 100 de 1993. Que son principios básicos de la E.S.E la eficiencia y la calidad en cada una de las actividades que desarrollan su objeto de conformidad con el artículo 3 del Decreto 1876 de 1994, para todos los efectos de este contrato, su ejecución y liquidación se regirá por el Acuerdo No. 012 del 15 de octubre de 2024 (Estatuto y Manual de Contratación de la empresa social del Estado E.S.E Hospital Municipal San Francisco de Asís de Elías), estipula que para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública sin importar la cuantía, teniendo en cuenta para sus trámites la guía del Ministerio de Salud y Protección Social para la formulación y elaboración de términos de condiciones para buenas prácticas de contratación.

Que en desarrollo de los fines misionales de la ESE, se debe precaver por la adecuación de los espacios físicos necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades que hacen parte de su misionalidad, y lograr una atención a todos los habitantes del municipio de Elías, es por ello se ha logrado evidenciar la necesidad de contar con puestos de salud de en los Centro Poblado del Vio, Potrerillosy Paso de Maito, en ese sentido se requiere estructurar toda la fase previa para la adecuación del centro de salud del PASO A MAITO, ubicado en la zona rural del municipio de Elías (Huila), que presenta actualmente deficiencias físicas y funcionales que afectan la correcta prestación de los servicios de salud, evidenciadas en el deterioro de pisos, muros, cubiertas, redes sanitarias e hidráulicas, instalaciones eléctricas, carpintería metálica y elementos complementarios, así como en la inadecuada distribución de algunos espacios. Estas

condiciones generan riesgos para la seguridad de los usuarios y del personal asistencial, limitan la operación del establecimiento y comprometen la calidad del servicio.

Que, LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE ELIAS HUILA, presento un Proyecto al Ministerio de Salud y Protección Social, una vez verificado las condiciones del proyecto, aprobado el presupuesto de los mismos, profirió la resolución 00002259 del 07 de noviembre de 2025, "*Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro 'Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de infraestructura en salud*", asignando recursos por valor de MIL TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($1.038.726.320) M/CTE., en la que se incluyó las obras relacionadas con el centro de salud del PASO A MAITO y en el que se aprobaron el giro de recursos por la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTI Y DOS PESOS M/CTE ($212.593.622).

La ESE una vez aprobado la asignación de los recursos por parte del Ministerio de salud y Protección Social, dispuso la incorporación de los recursos al presupuesto general de la entidad, mediante Acuerdo No. 07 del 22 de enero de 2026. Que atendiendo a que la fuente de los recursos mediante el cual se pretende seleccionar al contratista que adelantara las obras de remodelación y adecuación DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA PASO A MAITO DE LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE ELÍAS, corresponden al giro por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y si bien la cuantía no supera los 600 smlmv, se dispondrá adelantar el presente proceso mediante la modalidad de convocatoria pública conforme lo prevé el Estatuto de Contratación, de conformidad a las condiciones técnicas establecidas en la propuesta seleccionada.

Por lo anterior es indispensable que la persona natural o jurídica que preste el servicio cuente con el conocimiento y experiencia necesaria en las diferentes labores que se realizan y desarrollan en la prestación de este servicio, garantizando que no tengan retrasos y se preste un buen servicio. En los estudios y documentos previos a este negocio se fundamenta con claridad la necesidad de contratar una persona con las calidades y aptitudes profesionales exigidas a fin de satisfacer las necesidades descritas previamente. Por lo tanto, se concluye entonces la necesidad de realizar la contratación de la ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA PASO A MAITO DE LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE ELÍAS, para que se coadyuve de la mejor manera en el cumplimiento de los objetivos de la ESE. dicha contratación redundara entonces en el estricto cumplimiento de la normatividad vigente y permitiendo con ello el adecuado y normal desarrollo de las actividades misionales y funciones administrativas de la misma, dentro de unas condiciones de eficiencia, eficacia, oportunidad y calidad máximas, en beneficio de los usuarios y de la comunidad Eliense en general.

MANIFESTACION DE INTERES:

La manifestación se hará por medio de mensaje en el SECOP II en las fechas establecidas en el cronograma del proceso hasta el día y hora establecida en el cronograma del proceso.

La manifestación de interés en participar es **requisito habilitante** para la presentación de la respectiva oferta.

La manifestación deberá contener, el nombre del proponente inscrito e identificado, la expresión del interés en participar, el señalamiento de forma de contacto y comunicación.

En caso de que la inscripción sea en consorcio o unión temporal, deberá definirse desde el momento de la inscripción el nombre de la asociación y la totalidad de sus integrantes, el porcentaje de participación y determinar el representante legal, en ningún caso se aceptara la vinculación de otro integrante no inscrito inicialmente, igualmente si la inscripción se realiza en forma individual NO podrá presentarse propuesta en ninguna de las formas asociativas permitidas por la ley 80 de 1993, es decir consorcio o uniones temporales, en caso contrario y bajo el conocimiento de la entidad la inscripción de las múltiple formas asociativas o individuales con lo mismo integrantes serán consideradas NO VALIDAS para efectos de la conformación de la lista de oferentes.

LA DEFINICION DE LA FORMA EN LA QUE PUEDE SOLVENTARSE LA NECESIDAD

Identificada la necesidad, dadas las consideraciones anteriores y teniendo en cuenta que la Empresa Social del Estado la E.S.E. San Francisco de Asís de Elías - Huila requiere realizar la ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA PASO A MAITO DE LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE ELÍAS, para la ampliación de sus actividades misionales para todos los lugares del municipio, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica capaz de atender la mencionada necesidad y de esta manera la contratación redundara en el beneficio de los usuarios y de la población Eliense en general, al obtenerse una mayor cobertura y ampliación de la atención a los usuarios, desarrollando los principios de eficacia, oportunidad, calidad, eficiencia y continuidad en la prestación de los servicios salud que ofrece la Empresa.

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Formulación Plan de Desarrollo de la Empresa, "***UN HOSPITAL PARA LA GENTE***" en concordancia con los planes nacional, departamental y municipal.

3. PRESUPUESTO Y VALOR

El presupuesto oficial para el presente proceso se establece hasta por la suma **DOSCIENTOS DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($202.068.379).** incluido IVA, y demás impuestos costos y gastos para la prestación del servicio, suma que se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad No. 2026000131 de fecha 30 de marzo de 2026, se imputaran al Rubro: 2.3.5.02.05 denominado construcción y servicios de la construcción, rublo 934: Resolución 2259 MIN SALUD infraestructura el PASO A MAITO.

ÍTEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	1- ACTIVIDADES PRELIMINARES				**$ 16.678.169**
1,1	Demolición de enchape existente en piso y pared, incluye trasiego de material hasta sitio de disposición y retiro a sitio autorizado	M2	19,33	$ 20.671	$ 399.570
1,2	Demolición de meson en concreto, incluye disposición a sitio autorizado	M2	1,13	$ 16.673	$ 18.840
1,3	Picado de piso o cerámica, incluye demolición de placa de contrapiso, trasiego de material hasta sitio de disposición y retiro a sitio autorizado	M2	87,30	$ 25.643	$ 2.238.544
1,4	Desmonte y retiro de aparatos sanitarios	UND	3,00	$ 26.326	$ 78.978
1,5	Desmonte y retiro de cubierta existente por deterioro y filtraciones, con disposición de material	M2	93,50	$ 22.341	$ 2.088.884
1,6	Desmonte y retiro de puertas existentes	UND	3,00	$ 52.652	$ 157.956
1,7	Desmonte y retiro de ventanas existentes	M2	8,40	$ 65.815	$ 552.846
1,8	Demolición de mamposteria existente por reubicación de muros	M2	82,57	$ 32.663	$ 2.696.984

1,9	Demolición de pañete por húmedad, incluye trasiego de material hasta sitio	M2	178,16	$ 18.081	$ 3.221.311
1.10	Demolición de piso existente, incluye trasiego de material hasta sitio	M2	94,33	$ 47.191	$ 4.451.362
1.11	Excavaciones para rampa y anden perimetral	M3	11,88	$ 40.617	$ 482.530
1,12	Demolición lavadero existente, incluye disposición a sitio autorizado	UND	1,00	$ 290.364	$ 290.364
	2-ENCHAPES				**$ 19.904.079**
2,1	Suministro e instalación de porcelanato rectificado para pisos	M2	84,61	$ 136.615	$ 11.558.995
2,2	Suministro e instalación de enchape muros	M2	28,76	$ 91.524	$ 2.632.230
2,3	Suministro e instalación de guardaescoba, porcelanato 10cm	ML	79,78	$ 20.157	$ 1.608.125
2,4	Suministro e instalación de guardaescoba, media caña prefabricada	ML	14,67	$ 110.744	$ 1.624.614
2,5	Suministro e instalación de media caña en PVC de 6cm para muros y techo	ML	29,33	$ 84.559	$ 2.480.115
	3 - PINTURA				**$ 18.229.390**
3,1	Suministro y aplicación de estuco acrilico para muros, incluye retiro de pintura existente	M2	318,49	$ 22.646	$ 7.212.456
3,2	Suministro y aplicación de pintura epoxica a dos manos, incluye limpieza muros	M2	266,13	$ 35.274	$ 9.387.397
3,3	Suministro y aplicación de pintura tipo graniplast sobre fachada	M2	52,27	$ 31.178	$ 1.629.537
	4 - SANITARIO / HIDRAULICO				**$ 20.022.065**
4,1	Suministro e instalación de sanitario	UND	2,00	$ 445.116	$ 890.232
4,2	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal	UND	3,00	$ 310.123	$ 930.369
4,3	Suministro e instalación de tanque plastico de 500 Lts, incluye accesorios y tuberia	UND	1,00	$ 630.943	$ 630.943
4,4	Suministro e instalación de canal galvanizado con desarrollo de 75cm, cal. 20, incluye estructura de soporte y retiro del existente	ML	9,14	$ 123.390	$ 1.127.785
4,5	Suministro e instalación de llave para lavaplatos. Incluye sifón, canastilla y acople	Und	1,00	$ 163.457	$ 163.457
4,6	Suministro e instalación de teja UPVC	M2	93,50	$ 130.001	$ 12.155.094
4,7	Suministro e instalación de bajantes en PVC, incluye accesorios y anclajes	UND	3,00	$ 20.803	$ 62.409
4,8	Suministro e instalación de tuberia de PVC-S de 4", incluye anclajes, para desague canal	ML	11,77	$ 82.949	$ 976.310
4,9	Punto sanitario 4"	UND	2,00	$ 197.246	$ 394.492
4.10	Punto sanitario 3"	UND	2,00	$ 158.280	$ 316.560
4.11	Punto sanitario 2"	UND	4,00	$ 101.297	$ 405.188
4.12	Punto hidráulico 1/2"	UND	9,00	$ 47.449	$ 427.041
4.13	Suministro e instalación de Ducha Teléfono Incluye Manguera y Soporte Cromo	UND	1,00	$ 190.879	$ 190.879
4.14	Construcción cajilla en concreto 2500PSI de 60x60cm. Incluye excavación, tapa en concreto 2500PSI, marco y contramarco en angulo 1 1/2"x3/16 y platina 1 1/2"x3/16"	UND	2,00	$ 572.937	$ 1.145.874
4.15	Suministro e instalación de llave terminal de 1/2" con extensión	UND	2,00	$ 102.716	$ 205.432
	5- CONCRETO Y LADRILLO				**$ 39.340.000**
5,1	Alistado en mortero 1:4 E=0.06m	M2	108,78	$ 46.108	$ 5.015.628
5,2	Mamposteria en ladrillo hueco No. 5 para sellamiento de muros o para muros nuevos	M2	79,85	$ 65.191	$ 5.205.501
5,3	Pañete 1:4 espesor promedio 2cm	M2	153,43	$ 38.823	$ 5.956.613
5,4	Placa en concreto 3000PSI e=10cm. Incluye malla electrosoldada 5mm	M2	136,98	$ 103.318	$ 14.152.138

5,5	Columnetas en concreto 3000psi 0,12*0,20m. Incluye acero de refuerzo 2Ø1/2 y flejes 3/4" cada 0,20m	ML	97,46	$ 83.937	$ 8.180.500
5,6	Relleno para Estructuras con recebo seleccionado	M3	2,15	$ 90.589	$ 194.766
5,7	Mampostería en ladrillo doble tolete para confinamiento de muros	M3	8,41	$ 75.488	$ 634.854
	6 - PUERTAS				**$ 8.414.139**
6,1	Desmonte de marco y puerta de acceso principal y posterior	UND	1,00	$ 65.815	$ 65.815
6,2	Suministro e instalación de marco y puerta de acceso principal de 1.50x2.20m, cal 18, incluye pintura anticorrosivo, pintura esmalte, falleba y cerradura	UND	1,00	$ 929.744	$ 929.744
6,3	Suministro e instalación de puertas entamboradas de 2,00x1.00m, incluye cerradura	UND	2,00	$ 644.715	$ 1.289.430
6,4	Suministro e instalación de marco metálico en lamina galvanizada c.19. Incluye wash primer, anticorrosivo, pintura esmalte y mano de obra para su instalación	UND	6,00	$ 498.994	$ 2.993.964
6,5	Suministro e instalación de puertas para baños de 2,00x0.90m. Incluye cerradura tipo baño	UND	2,00	$ 644.715	$ 1.289.430
6,6	Suministro e instalación de puertas metálicas tipo persiana 2,00x0,90. Incluye chapa, pasador y angeo	Und	2,00	$ 922.878	$ 1.845.756
	7 - CIELO RASO				**$ 9.140.660**
7,1	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	M2	92,00	$ 99.355	$ 9.140.660
	8 - ELECTRICO				**$ 8.859.436**
8,1	Suministro e instalación de plafon	UND	8,00	$ 48.991	$ 391.928
8,2	Suministro e instalación de luminarias tipo led	UND	20,00	$ 76.761	$ 1.535.220
8,3	Retiro toma existente e instalacion de nuevo toma 110V	UND	7,00	$ 82.484	$ 577.388
8,4	Retiro interruptor doble existente e instalacion de nuevo aparato interruptor doble	UND	1,00	$ 74.248	$ 74.248
8,5	Retiro interruptor sencillo existente e instalación de nuevo aparato interruptor sencillo	UND	3,00	$ 64.248	$ 192.744
8,6	Retiro toma existente e instalacion de nuevo aparato toma doble GFCI	UND	3,00	$ 163.673	$ 491.019
8,7	Cambio de cableado y conductores circuitos, 1 neutro mas 2 fases.	ML	126,00	$ 16.433	$ 2.070.558
8,8	Suministro e instalación de Tablero Monofásico Enchufable 6 Circuitos 75Amp 120V C/Puerta	ML	1,00	$ 318.725	$ 318.725
8,9	Suministro e instalación de tubería PVC conduit de 3/4" para tomas (piso)	ML	30,00	$ 15.781	$ 473.430
8.10	Suministro e instalación de tubería EMT 3/4" para iluminación, interruptores y demás	ML	96,00	$ 28.481	$ 2.734.176
	9 - VARIOS				**$ 8.706.289**
9,1	Estructura metalica en perfiles 4x8 cal. 18 para cubierta por cambio de eternit a UPVC	ML	100,00	$ 33.664	$ 3.366.400
9,2	Suministro e instalación de ventanas en aluminio 1,50x1,00m	UND	1,00	$ 532.652	$ 532.652
9,3	Suministro e instalación de ventanas en aluminio 1,50x0,30m	UND	2,00	$ 402.652	$ 805.304
9,4	Suministro e instalación de ventanas en aluminio 2,00x1,20m	UND	2,00	$ 602.652	$ 1.205.304
9,5	Instalacion de flanche desarrolllo 40cm, incluye retiro existente, anclajes, regatas y sello, lamina galvanizada cal 20	ML	8,74	$ 77.542	$ 677.717
9,6	Suministro e instalación de cinta multiseal para remate de flanche de 15cm	ML	8,74	$ 22.997	$ 200.994
9,8	Suministro e instalación de registro de 1/4"	UND	3,00	$ 27.570	$ 82.710
9,9	Suministro e instalación de rejilla de piso 4"x3"	UND	2,00	$ 42.027	$ 84.054
9.10	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable. Incluye poceta 0,52x0,45m. Salpicadero y frentero	ML	1,54	$ 795.518	$ 1.225.098
9,11	Aseo general	M2	92,00	$ 5.718	$ 526.056

COSTOS DIRECTOS (A)					**$ 149.294.227**
ADMINISTRACION				26,00%	$ 38.816.499
IMPREVISTOS				1,00%	$ 1.492.942
UTILIDAD				5,00%	$ 7.464.711
COSTOS INDIRECTOS (B)					**$ 47.774.152**
VALOR TOTAL A + B					**$ 197.068.379**
	10 - TRANSPORTE				**$ 5.000.000**
10.1	Transporte de material desde ciudad capital hasta vereda o centro pobaldo	UND	1,00	$ 5.000.000	$ 5.000.000
VALOR TRANSPORTE (E)					**$ 5.000.000**
VALOR OBRAS A + B + C + D + E					**$ 202.068.379**

CAPACIDAD TÉCNICA

4. LAS CONDICIONES DEL CONTRATO

PERFIL REQUERIDO Y ESPECIFICIDAD ESENCIALES

3.1 EXPERIENCIA GENERAL:

- Persona Natural: Legalmente capaz, deberá acreditar como mínimo que hace Dos (02) años ostenta la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto y acreditará su EXPERIENCIA GENERAL, presentando la fotocopia de la Vigencia de la Matrícula Profesional vigente hasta la fecha de entrega de la oferta. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL y presentando un (1) contrato cuyo objeto sea mantenimiento de establecimientos de hospitales conformados mediante empresas sociales del estado.
- Persona Jurídica: debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, y que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la Entidad. acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal su experiencia general de acuerdo con la fecha de constitución que no podrá ser inferior a dos (02) años y presentando un (1) contrato cuyo objeto sea mantenimiento de establecimientos de hospitales conformados mediante empresas sociales del estado.. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL.
- Si el proponente es un consorcio o unión temporal entre personas jurídicas, al menos uno de los integrantes deberá acreditar una experiencia general no inferior a dos (02) años de constitución contados desde la fecha de cierre del proceso y presentando un (1) contrato cuyo objeto sea mantenimiento de establecimientos de hospitales conformados mediante empresas sociales del estado., mediante la presentación del l certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL

	• Si el proponente es un consorcio o unión temporal entre personas jurídicas y personas naturales (Ingeniero civil o Arquitecto), acreditará su experiencia general mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la persona jurídica, no inferior a dos (02) años, contados a partir de su constitución y para la persona natural deberá acreditar como mínimo que hace Dos (02) años ostenta la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto y acreditará su EXPERIENCIA GENERAL, presentando la fotocopia de la Vigencia de la Matrícula profesional, de conformidad con la normatividad vigente hasta la fecha de entrega de la oferta y presentando un (1) contrato cuyo objeto sea mantenimiento de establecimientos de hospitales conformados mediante empresas sociales del estado.. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL. • Si el proponente es un consorcio o unión temporal entre personas naturales, con títulos de ingenieros civiles o arquitectos, al menos uno de sus integrantes acreditará su experiencia general como mínimo que hace Dos (02) años ostenta la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto, presentando la copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia a la fecha de cierre del proceso expedido por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y/o Arquitectura y presentando un (1) contrato cuyo objeto sea mantenimiento de establecimientos de hospitales conformados mediante empresas sociales del estado. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL. La no acreditación de la Experiencia General hará que la propuesta se tenga como NO HABIL y en consecuencia será RECHAZADA. **3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA** El análisis de este criterio se hará con base en la información reportada por el proponente ya sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal a través del diligenciamiento del **Formato 7, 7A y 7B,** aportando contratos cuyo objeto esté relacionado en Obras de Construcción o adecuación o intervención de Edificaciones en Infraestructura en Salud, con entidades de salud del sector público o privado; donde el proponente deberá certificar las obras solicitadas para demostrar que tiene la idoneidad para la ejecución de las obras de la presente convocatoria. Para efectos del presente proceso de evaluación y calificación, aplicarán las siguientes condiciones de experiencia específica:

	• Aportar un (1) contrato de obra terminado con entidades públicas diferente a la presentada en la experiencia general que este terminado a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública y cuyo objeto contemple "Mantenimiento de salas de hospitales de empresa sociales del estado", cuyo valor actualizado sea igual o superior a 100% del presupuesto oficial y su área intervenida sea igual o mayor a 318,00 m2, se debe aportar Acta de Terminación o Acta final de obra o Acta de liquidación y certificación expedida por la entidad contratante. NOTA: Para la acreditación de la experiencia, los proponentes a su elección deberán adjuntar la copia del Acta de Liquidación y/o la certificación de cumplimiento, con la información necesaria para evaluar, tales como: • Nombre del Contratante • Nombre del Contratista • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor total del contrato • Área intervenida • Plazo de ejecución • Fecha de Iniciación • Fecha de Finalización La actualización del valor ejecutado se realizará de acuerdo con el año de terminación del contrato con base a los SLMMLV vigentes a la fecha de cierre del presente proceso. El no cumplimiento de la experiencia específica hace inhábil la propuesta. Nota. Para la acreditación de la experiencia general y especifica y Para efectos de garantizar la pluralidad de oferentes y la participación de empresas de reciente creación, la entidad permitirá que la experiencia requerida sea acreditada no solo por la persona jurídica proponente, sino también por sus socios o accionistas, siempre que estos formen parte de la empresa desde su constitución. Esta condición aplicará especialmente para sociedades con una antigüedad inferior a tres (3) años, en concordancia con los principios de selección objetiva, libre concurrencia y promoción de la competencia establecidos en la normativa de contratación estatal, particularmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **3.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE-EVALUABLE)** El proponente deberá presentar dentro de su propuesta como requisito habilitante, un personal de carácter obligatorio y mínimo requerido para el desarrollo del proyecto para garantizar el cumplimiento,

	diligenciando la información respectiva (personal a ofertar para cada rol y suscrito por la persona natural, representante legal persona jurídica y/o representante legal proponente conjunto, según sea el caso). El proponente, deberá cumplir con la totalidad del personal exigido, en las condiciones especificadas en el Pliego; en caso de no cumplir con alguna de las condiciones exigidas para el Equipo de trabajo su propuesta será declarada INHABIL. **DIRECTOR DE OBRA.** Profesional ingeniero Civil o Arquitecto con mínimo 7 años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional, los cuales se acreditarán con fotocopia de la misma y certificado de inscripción vigente del Consejo Profesional de Ingeniería o Arquitectura, adicional debe acreditar postgrado en gerencia de la construcción. Para demostrar lo anterior deberá presentar los siguientes documentos: - Fotocopia de cedula de ciudadanía. - Fotocopia de matrícula profesional. - Certificado de vigencia de matrícula profesional. - Certificado en estudios como habilitador de servicios de salud. - Formato de carta de compromiso. El Director de Obra propuesto deberá haber realizado Dirección de Obra o contratista de obra en un (1) contrato de obra civil, terminados con entidades estatales en el transcurso de los últimos siete (07) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, donde dicho contrato contengan como objetos: Construcción o adecuación o intervención de Edificaciones en Infraestructura en Salud, de entidades en salud terminados y certificados por la entidad contratante, cuya cuantía a valor presente debe ser 100% del presupuesto oficial y que su área intervenida sea mayor a 318,00 m2. En caso de no aportar el total de los contratos que otorgan puntaje, se calificara promediando las certificaciones adicionales aportadas, que en ningún caso podrán ser las mismas de las exigencias mínimas dispuestas para el profesional y deberá contar con un postrado diferente al exigido en la experiencia general el cual deberá ser una maestría de ingeniería civil. **RESIDENTE DE OBRA**. Se requiere como residente de obra un profesional Ingeniería Civil y/o arquitecto, con 6 (06) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento,

	adicionalmente acreditar **MAESTRIA EN CUALQUIER RAMA DE LA INGENIERIA.** El Residente de Obra propuesto debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato en Construcción o adecuación o intervención de Edificaciones en Infraestructura en Salud, con entidades en salud del sector público o privado. Para demostrar lo anterior deberá presentar los siguientes documentos: - Fotocopia de cedula de ciudadanía. - Fotocopia de matrícula profesional. - Certificado de vigencia de matrícula profesional - Acta de grado y Diploma de la maestría den cualquier rama de la ingeniería - Formato de carta de compromiso. La GERENCIA DE LA E.S.E., exigirá la participación y disponibilidad de los profesionales propuestos, para que ejerzan funciones de: director de Obra y Residente de Obra. Los cuales tendrán una dedicación y disponibilidad así: • **Director de la Obra – INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO: 20%** • **Residente de la Obra – INGENIERO CIVIL: 100%** Reglas básicas para la acreditación de la información de idoneidad y experiencia del equipo de trabajo: El proponente debe indicar el equipo de trabajo, detallando el rol, perfil, experiencia profesional y tiempo de dedicación de las personas que participaran del proyecto. Igualmente debe presentar por cada integrante del equipo propuesto la siguiente documentación: 1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería o documento de identificación correspondiente. 2. Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado y/o posgrado, según aplique, relacionados con el perfil. 3. Tarjeta o matricula profesional. 4. Antecedentes profesionales - certificado de antecedentes del consejo de la profesión correspondiente. 5. Carta de compromiso: Una autorización suscrita por el profesional que se vaya a presentar como integrante del equipo de trabajo, donde autorice al proponente a presentar su hoja de vida y soportes para el proceso de selección, asimismo indique que de ser seleccionada la propuesta se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con el perfil en que participe. Se deberá presentar el documento aquí establecido por cada miembro del equipo de trabajo. (No se puede presentar un profesional por

	más de un proponente al mismo proceso, no serán aceptados), de igual forma, se deberá indicar el porcentaje de dedicación del profesional. 6. Si el integrante es extranjero, adjuntar los documentos que lo acredite como profesional idóneo en las áreas de conocimiento requerido por la entidad, la acreditación de la formación académica de estudios en el exterior se deberá realizar en la forma que establece Colombia Compra Eficiente en la Circular Externa No. 22 del 16 de marzo de 2017. 7. Fotocopia de las certificaciones de experiencia laboral relacionadas con el perfil. 8. Presentar el Formato No. 8 y 9 Hoja de vida Profesional Las certificaciones laborales deberán ser expedidas por la entidad, empresa o persona contratante, donde el personal ha prestado sus servicios donde acredite la experiencia solicita en el Anexo correspondiente y en relación con las funciones descritas en cada perfil. Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: - Nombre o razón social de la entidad que certifica. -Nombre e identificación del recurso humano - Cargo desempeñado. - Fecha de iniciación y finalización del contrato (si no está vigente) día/mes/año. - Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación. - Dirección y teléfono de la entidad que certifica. **SOPORTES:** DOCUMENTAL. Para efectos de la contratación se tienen en cuenta los siguientes documentos: 1. Propuesta 2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía persona natural o jurídica o representante legal 3. Fotocopia registro único tributario RUT 4. Formulario Hoja de Vida Persona Natural 5. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación 6. Certificado responsabilidad fiscal Contraloría General de la Nación 7. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional 8. Seguridad social 9. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas 10. Certificado PAZ y SALVO expedido por Tesorería Municipal

CAPACIDAD FINANCIERA	
5. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE.	
ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES:	Los indicadores de capacidad financiera y organizacional tienen como objetivo establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses y rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. El sustento legal de la exigencia de los indicadores financieros y organizacionales se encuentra sustentado en lo estipulado en el ***Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP***, del Decreto 1082 de 2015 que reza: ***5.1 Capacidad Financiera*** *– los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:* • ***Índice de liquidez****: activo corriente dividido por el pasivo corriente.* • ***Índice de endeudamiento****: pasivo total dividido por el activo total.* • ***Razón de cobertura de intereses****: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.* • ***Capacidad Organizacional*** *– los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:* • ***Rentabilidad del patrimonio****: utilidad operacional dividida por el patrimonio.* • ***Rentabilidad del activo****: utilidad operacional dividida por el activo total.* Así las cosas, es deber de la Entidad exigir dichos indicadores en aras de dar cumplimiento a la normatividad establecida para la contratación pública, en el entendido que los indicadores financieros son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; y sirven para analizar su liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa de una empresa. En tal sentido, la Entidad realiza el análisis del sector desde la perspectiva financiera y organizacional para poder determinar los indicadores requeridos durante la etapa de planeación. Dada la naturaleza de los contratos de obra, los proponentes deben contar con capacidad financiera suficiente para brindar los servicios

requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer, índices, analizando el sector y la modalidad del contrato, de la siguiente manera:

Para determinar los indicadores tanto financieros como organizacionales que garanticen la ejecución del presente contractual, la administración municipal tomó como referencia la información financiera reportada por las empresas del sector en el Portal de Información Empresarial – PIE de la Superintendencia de Sociedades; la cual, es la encargada de realizar control y vigilancia de las sociedades mercantiles de Colombia.

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Para comprobar el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación en caso de incumplir alguno, la Propuesta se calificará como NO ADMISIBLE.

Del Registro Único de Proponentes se evaluarán los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	CONDICIÓN
Liquidez	**Igual o superior al 50**
Endeudamiento	**Igual o inferior al 5%**
Razón de cobertura de intereses	**Igual o superior 5000**

Además, todos los proponentes deberán cumplir con la siguiente condición en cuanto a su Capital de Trabajo, que será analizado con la información financiera contenida en el RUP.

Capital de Trabajo (CT): CT = (AC – PC) ≥ 50% del PO

Donde:

CT = Capital de trabajo.
AC = Activo corriente.
PC = Pasivo corriente.
PO = Presupuesto Oficial de la presente contratación
Los índices financieros de liquidez, endeudamiento razón de cobertura de intereses y Capital de trabajo, en caso de consorcios y uniones temporales se calculará conforme al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

4.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información registrada en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.30
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.30

En el caso de consorcios o uniones temporales, la capacidad de organización se calculará conforme al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Sin perjuicio de lo anterior, ni el proponente individual ni alguno de los integrantes de las formas asociativas permitidas por la ley podrá(n) acreditar un indicador de rentabilidad sobre el patrimonio y/o rentabilidad sobre activos menor que cero so pena de considerar la propuesta como “no cumple” la capacidad organizacional.

FACTOR ECONÓMICO

6. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO.

El Proponente deberá presentar y diligenciar la - OFERTA ECONÓMICA, la cual deberá estar debidamente firmada; el valor ofrecido deberá expresarse en pesos colombianos.

Nota 1: Durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista deberá mantener los precios ofertados.

Nota 2: Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 354 de septiembre 5 de 2007 de la Contaduría General de la Nación para la presentación de la Oferta económica (- OFERTA ECONÓMICA) no se deben utilizar centavos; por lo tanto, el valor unitario y el valor total de la Oferta económica deben presentarse en números enteros.

En el evento que la Oferta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la Oferta económica; en caso contrario, la Entidad efectuará dicho ajuste. Se efectuará la revisión aritmética de la oferta económica y del desglose del factor multiplicador.

Nota 3: El proponente deberá anexar en su propuesta el desglose y cálculo del AIU: El proponente deberá calcular el AIU.

Dicho factor deberá afectar y ser consignado en su oferta económica, por lo que su desglose debe ser aportado en la OFERTA ECONOMICA del mismo. Este desglose prevalecerá para todo efecto en el evento de presentarse errores de trascripción en el valor de la propuesta económica y primará el valor presentado en el desglose.

En ningún caso el valor del AIU podrá ser superior al 32 %. La no presentación del desglose o superar el establecido será causal de RECHAZO.

Así mismo será causal de RECHAZO la oferta cuyo factor multiplicador no cumpla los requisitos mínimos establecidos por la entidad.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, deberá incluirse en la Oferta el valor del IVA, cuando a ello hubiere lugar.

Al formular la propuesta el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que hayan de causarse por la celebración y ejecución del contrato.

Nota 4: la - OFERTA ECONÓMICA deberá estar suscrito por el proponente, persona natural o por el representante legal cuando se trate de persona jurídica o formas conjuntas.

Nota 5: La no presentación de la propuesta económica o la omisión de una o varias de los ítems descritos en la - OFERTA ECONÓMICA, generara RECHAZO de la propuesta.

Nota 6: Los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar el precio de la Oferta, son de exclusiva responsabilidad del Proponente, quien deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. El precio de la Oferta deberá ser el precio total que incluya los diferentes costos y gastos en que deba incurrir para el Contrato.

Nota 7: En el evento de que se ofrezcan descuentos en la - OFERTA ECONÓMICA de la Oferta, no serán considerados para la evaluación económica de la oferta.

Nota 8: La oferta económica no podrá ser superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial por ítem y global.

Nota 9: La ESE verificará los procedimientos de cálculo operativo, aritmético y de aproximación en cada uno de los componentes de los valores de la oferta económica, siempre y cuando no supere el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo.

Nota 10: La evaluación y asignación de puntaje se hará mediante la aplicación de la formula media aritmética, incluyendo una vez el presupuesto oficinal.

En caso de presentarse una corrección aritmética mayor o igual al uno por ciento (1%), por exceso o por defecto, respecto al valor consignado en la - OFERTA ECONÓMICA, la oferta será rechazada. El valor corregido se tendrá en cuenta para efectos de la adjudicación.

7. FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

Solo las propuestas que no hayan sido desestimadas ni rechazadas hasta este momento serán sometidas a un proceso de calificación, para el cual se han definido los siguientes criterios:

CRITERIO	CALIFICACION MAXIMA
7.1 Experiencia General del Proponente	CRITERIO HABILITADOR
7.2 Experiencia Específica del Proponente	CRITERIO HABILITADOR
7.3 Experiencia Diseño	CRITERIO HABILITADOR
7.4 Equipo de Trabajo - director de la Obra	CRITERIO HABILITADOR
7.5 Equipo de Trabajo - Residente de la Obra	CRITERIO HABILITADOR
7.6 Valor de la Propuesta – Oferta económica	200
7.7 Experiencia Específica Adicional del proponente	140
7.8 Equipo de trabajo – Experiencia Adicional - Director de la Obra	140
7.9 Estímulo a la industria nacional colombiana	10
6.10 Emprendimiento y Empresa de mujeres	10
CALIFICACIÓN TOTAL MAXIMA	**500**

Los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia aquí solicitada, deberán estar inscritos en el RUP.

Cada uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia adicional deberá encontrarse inscrito en el RUP, el cual deberá incluir los siguientes códigos (artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015):

81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
95122000	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

6.6 PUNTAJE A LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La asignación de puntaje a la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTOS
Oferta económica	200

En cuanto a las demás propuestas, cada una recibirá veinte (20) puntos menos que la anterior en orden sucesivo, en tanto que su valor se aleje, por exceso o defecto, en mayor proporción.

6.7. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

Como experiencia especifica adicional y para garantizar que el proponente tenga la experiencia e idoneidad en la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria la entidad le otorgará hasta 150 puntos adicionales, si cumple las siguientes condiciones:

DESCRIPCION	PUNTOS
- Incluir dentro de su propuesta Un (1) Contratos con entidades	70

públicas adicionales a la experiencia específica, los cuales deben estar Terminados y certificados por la entidad contratante Cuyo objeto contemple la construcción y adecuación de infraestructura físicas de poblaciones vulnerables. - Los cuales deberán estar inscritos en el registro único de proponentes RUP de la cámara de comercio. - Cuyo valor actualizado individualmente superen los 500 smlmv.	
- El oferente deberá aportar Plan de gerencia de obra con base al Pmbok 6ta edición	70

El contratista que no cumpla con la totalidad de los contratos solicitados como máximo, se le calificará u otorgará puntaje por los acreditados de forma porcentual.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, el integrante quien aporte el mayor número de contratos deberá tener una participación mayor del 50% dentro del consorcio o unión temporal.

La experiencia especifica debe ser diferente a la experiencia especifica que otorga puntaje, con la cual se pretende certificar la presente convocatoria.

La GERENCIA DE LA E.S.E. se reserva el derecho de verificar por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos reporte cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.

En caso de que la experiencia corresponda a una obra ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal, para que sea válida como experiencia, es indispensable que la certificación contenga los porcentajes de participación o en su defecto, que se presente el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal, ya que la experiencia será tenida en cuenta de conformidad con los porcentajes de participación. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, contratos de Interventoría o consultorías, subcontratos o contratos con fiducias, para la valoración de la experiencia específica o general.

EN CASO DE REQUERIRSE, Y SI LA ENTIDAD LO SOLICITA ALGÚN CAMBIO O MODIFICACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTE DEBERÁ SER TRAMITADO ANTE EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y/O LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y/O LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA REALIZAR DICHAS MODIFICACIONES EN CASO DE REQUERIRSE. YA QUE POR SER ESTE UN PROYECTO REVISADO Y APROBADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE CERTIFIQUE MEDIANTE CONSTANCIAS DE CONSULTORÍA EN DISEÑO CON ENTIDADES PÚBLICAS, UN CONTRATO EN DONDE CONTENGA: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA UN HOSPITAL, NIVELES I O II":

6.8. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE LA OBRA QUE OTORGA PUNTAJE

Como condiciones adicionales del DIRECTOR DE OBRA que garantizan experiencia e idoneidad en la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria, la entidad le otorgará hasta 120 puntos adicionales, si cumple las siguientes condiciones:

DESCRIPCION	PUNTOS
De la misma forma se le otorgaran 30 puntos adicionales si el profesional de arquitectura o ingeniería civil, aporte un máximo de un (01) contratos de obra como director de obra o contratista que contengan como objetos: Construcción o adecuación o intervención de Edificaciones en Infraestructura en Salud, de entidades en salud del sector público. terminados y certificados por la entidad contratante y que la sumatoria del área intervenida sea mayor a 318 m2.	40
Acreditar título de maestría en ingeniería civil	100
TOTAL, PUNTUACION	140

6.9. Puntaje protección a la industria nacional:

De conformidad con lo señalado en la Ley 816 de 2003 y el Decreto 680 de 2021, mediante el cual se modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, en lo pertinente con la definición de “Servicios Nacionales”, y adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación, en el presente proceso bajo la modalidad de Licitación Pública, no existen bienes nacionales relevantes para la prestación del servicio, incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de acuerdo con el análisis realizado en el estudio del sector.

Por consiguiente, para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en este caso, se asignará este puntaje a los proponentes que para la ejecución del objeto contractual destinen un porcentaje mínimo de empleados o contratistas de nacionalidad colombiana, de la siguiente manera:

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE MÁXIMO	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE MÁXIMO
Servicios de origen nacional. El oferente nacional Colombia no o residente en Colombia, persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o proponente plural conformado por estos, o por estos y un extranjero con trato nacional que vincule personal mínimo el 40% del total de empleados y contratistas asociados al	10

cumplimiento del contrato de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado colombiano.	
Servicio de origen extranjero - con componente Nacional. Promoción de la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros al oferente: El oferente extranjero que vincule mínimo el 40% del total de empleados y contratistas de nacionalidad colombiana asociados al cumplimiento del contrato, obtendrá el puntaje señalado. Igualmente, obtendrá el puntaje, el Proponente plural conformado por un nacional y un extranjero sin trato nacional que vincule personal colombiano en un porcentaje no inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato.	0
En el caso que el proponente no indique el origen del personal con el que ejecutará el contrato	0

Nota: En el caso de consorcios o uniones temporales conformadas por integrantes nacionales y extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero

6.10. **Emprendimiento y empresas de Mujeres (Máximo 10 punto)**
La Entidad asignará un puntaje **de diez (10) puntos al Proponente que acredite** la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de confor-midad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modi-fique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje proponer el formato de Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida cumpliendo con el decreto 1082 de 2015. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de con-tratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integran-tes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ACTIVIDADES A DESARROLLAR	**El CONTRATISTA**, deberá cumplir con las siguientes actividades y tareas: **1.** Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios de calidad exigible, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados. **2.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el

	estudio previo y demás Documentos del Proceso. **3.** Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para evitar poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, durante la ejecución del Contrato. **4.** Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a cada uno de los procesos constructivos que le correspondan. **5.** Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **6.** Mantener indemne a la ESE de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato. **7**. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la ESE o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993. **8.** Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del Contrato. **9.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **10.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **11.** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **12.** Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. **13.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la propuesta presentada. **14.** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial, de ser el caso **15.** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **16.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así

	como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **17.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **18.** Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos que se causen o llegasen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. **19.** Notificar a la ESE en caso de cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el Contrato. **20.** Notificar a la entidad de cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **21.** Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. **22.** Presentar los documentos que le solicite el Interventor y/o Supervisor**. 23.** Con la suscripción del Contrato, el Contratista manifiesta que dará aplicación a los procedimientos y normatividad vigente y aplicable en cada una de las actividades que se desarrollen durante la ejecución del mismo. **24.** Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos. **25.** Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato. **26.** Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el Interventor y/o Supervisor.
LUGAR DE EJECUCION	**E.S.E Municipal SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS (Huila).**
FUNDAMENTACION JURIDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACION	La modalidad de selección, de **CONTRATACION POR CONVOCATORIA PUBLICA**, de conformidad al artículo 8, artículo 37 del Acuerdo No. 012 del 15 de octubre de 2024 (Estatuto y Manual de Contratación de la empresa social del Estado E.S.E Hospital Municipal San Francisco de Asís de Elías)
PLAZO Y/O DURACION	El contrato tendrá una duración **UN (1) MES**, comprendidos dese la legalización del contrato y firma del acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato a celebrar se establece en la suma **DOSCIENTOS DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($202.068.379).** incluido IVA, y demás impuestos costos y gastos para la prestación del servicio. La ESE Municipal SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS, pagará el valor del presente contrato de en dos (02) pagos de la siguiente manera: Un (01) pago parcial del **40 %** del valor del contrato es decir por la suma de

	OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA UNOS MIL PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($80.827.351,60) M/CTE, cuando se demuestre un avance del 15% de ejecución de la obra. El valor restante del 60% del contrato, es decir la suma de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($121.241.027,40),** al momento de recepción a satisfacción de la totalidad de los elementos contratados, previa presentación de cuenta de cobro, la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas, la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del periodo a cobrar y certificación con el porcentaje de cumplimiento proporcional expedida por el supervisor del contrato.
SUPERVISION Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO	La Supervisión será ejercida a través del área de **GERENCIA,** o por la persona que sea designada o contratada para ello.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS

UN HOSPITAL PARA LA GENTE

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN GENÉRICA	**No.**	1	2
	Clase	Específico	Específico
	Fuente	Externo	Interno
	Etapa	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Económico	Operacional
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	**Descripción**	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato
	Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Afectación de la necesidad satisfacer
	Probabilidad	Baja	Baja
	Impacto	Medio - Bajo	Bajo
	Valoración	Raro	Raro
	Categoría	1	1
RESPONSABLE		Contratista	Entidad contratante / Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR		Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial	Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual
IMPACTO LUEGO DE TRATARLE	**Probabilidad**	Baja	Baja
	Impacto	Bajo	Bajo
	Valoración	Bajo	Bajo
	Categoría	2	2
SEGUIMIENTO	**Afecta la ejecución contractual?**	Si	Si
	Responsable de implementar su tratamiento	Dependencia originadora de la necesidad	Dependencia originadora de la necesidad
	Fecha de inicio del tratamiento	Época de inicio de ejecución del contrato	
	Fecha de terminación del tratamiento	Época de inicio de liquidación del contrato	
MONITOREO Y REVISIÓN	**Cómo se realiza**	Revisión permanente de las condiciones contractuales	Seguimiento al flujo de información entidad contratante - contratista
	Periodicidad	Mensual	Permanente

AMPAROS	GARANTÍA	AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POLIZA CUMPLIMIENTO	ESE Municipal San Francisco de Asís	20% Valor total del contrato	Término de duración del contrato y 04 meses más.

Garantía de estabilidad y calidad de obra-	POLIZA	ESE Municipal San Francisco de Asís de Elías	20 % Valor total del contrato	Término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a del recibo de la obra
Pago de Salarios, Indemnización es y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	ESE Municipal San Francisco de Asís de Elías	5% del valor del contrato	Término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción
Seriedad de la oferta.	POLIZA	ESE Municipal San Francisco de Asís de Elías	10% del valor del presupuesto a contratar	Término de duración de treinta (30) días calendario.

Elías, 30 de marzo de 2026

DERLY MARCELA GIRALDO MARIACA
Gerente
E.S.E. Municipal San Francisco de Asís de Elías.

Revisó: Alexandra Leiva Vargas, Asesora Jurídico

Proyectó: Jesús H. Grillo, Asesor de contratación

UN HOSPITAL PARA LA GENTE

FORMATO No. 1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Municipio de Elías - Huila

ASUNTO: CONVOCATORIA PÚBLICA No. XXXXXXXXXXXXX

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con el Términos de referencia, hacemos la siguiente propuesta para _____ (objeto de la presente Convocatoria) y, en caso que nos sea aceptada por la **ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos del Términos de referencia de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos visitado el sitio del proyecto y tomado atenta nota de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad).
- Que conocemos las siguientes adendas a los documentos de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA _____ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a ejecutarla en un plazo máximo de _____ y por un costo o valor total de:
- Que el porcentaje (%) del AIU de mi oferta económica es de _____ (%), discriminado así:

A_____ (%)
I_____ (%)
U_____ (%)

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____ (anexar copia).

Matrícula Profesional No. _____ (anexar Copia)
No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia (s)]
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____

_____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

NOTA: Para llenar cuando el proponente o su Representante Legal no sea un Ingeniero Civil matriculado.

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil matriculado, yo _____ (nombres y apellidos) Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. _____ y C. C. No. _____ de _____, abono la presente propuesta".

_____
(Firma de quien abona la propuesta)

UN HOSPITAL PARA LA GENTE

FORMATO No. 2

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____

Profesión: _____

Tarjeta Profesional: _____

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

GARANTÍA DE SERIEDAD: _____

BANCO O CIA DE SEGUROS: _____

VALOR ASEGURADO: _____

VIGENCIA: Desde (___ ___ ___) Hasta (___ ___ ___)
(día, mes, año) (día, mes, año)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $_____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta CONVOCATORIA PÚBLICA las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ABONO DE LA PROPUESTA

Firma: _____
Nombre: _____
Cédula de Ciudadanía: _____
Profesión: _____
Matricula Profesional: _____

ESE SAN FRANCISCO DE ASÍS
UN HOSPITAL PARA LA GENTE

FORMATO No. 3

MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO_____ para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA _____, cuyo objeto es _____ (objeto de la presente Convocatoria).

Integrantes del consorcio:_____
Representante: _____
Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:_____

Duración del consorcio: _____

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a EL HOSPITAL.

3. No ceder su participación en el consorcio al otro integrante del mismo.

4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de EL HOSPITAL.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio el Representante Legal tendrá las siguientes facultades:
1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Para constancia se firma a los _____ días del mes de _____de 2012.

FIRMAS: ***(de cada uno de los integrantes del consorcio)***

_____ _____

Aceptación del representante del consorcio:

FIRMA: _____

UN HOSPITAL PARA LA GENTE

FORMATO No. 4

MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL_____ para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA _____, cuyo objeto es _____ (objeto de la presente Convocatoria).

Integrantes de la Unión temporal: _____ _____ _____

Representante: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración de la unión temporal: _____

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a EL HOSPITAL.

3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.

4. No revocar la unión temporal por el tiempo de duración del contrato y el de liquidación.

5. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.

6. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de EL HOSPITAL.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal el Representante Legal tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE ASÍS
813011502 - 2

Para constancia se firma a los _____ días del mes de _____de 2012.

FIRMAS: ***(de cada uno de los integrantes de la unión temporal)***

_____ _____

Aceptación del representante de la unión temporal:
FIRMA: _____

ESE SAN FRANCISCO DE ASÍS
UN HOSPITAL PARA LA GENTE

FORMATO No. 5A

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal _____ y/o RePASO A MAITOr Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) _____ de la sociedad _____, identificada con NIT No. _____, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. (Si Aplica).

(Las firmas o sociedades obligadas a tener rePASO A MAITOría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el rePASO A MAITOr fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en [insertar] a los [insertar] ([insertar]) días del mes de [insertar] de [insertar].

Firma _____
Nombre _____
Calidad en que Actúa _____

RePASO A MAITOr Fiscal

Nombre _____
TP No. _____

UN HOSPITAL PARA LA GENTE

FORMATO No. 5B

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA NATURAL)

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (Si Aplica)

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá Adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA_____
NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

UN HOSPITAL PARA LA GENTE

FORMATO No. 6

RELACIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Nombre o razón social del proponente: _____

NOMBRE CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN*

- Solo aplica para los casos en que se hayan ejecutado los contratos bajo la figura de consorcio o unión temporal.

VALOR TOTAL CONTRATOS EJECUTADOS (SMMLV): _____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE

UN HOSPITAL PARA LA GENTE

FORMATO No. 7

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE – PERSONAS NATURALES

NOMBRE:	
TITULO PROFESIONAL:	
UNIVERSIDAD:	
FECHA DE GRADO:	
TARJETA PROFESIONAL No.:	
DIRECCIÓN Y TELÉFONOS:	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: _____

FIRMA: _____

Nombre de la persona natural:
Cédula de ciudadanía No.:
Matricula profesional No.:
Dirección:
Correo electrónico:
Teléfono – Fax – Celular No.:
Ciudad:

NOTA:	1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
	2. La información incluida en el presente formulario es de responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.

UN HOSPITAL PARA LA GENTE

FORMATO No. 7A

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE – PERSONAS JURIDÍCAS

NOMBRE DE LA EMPRESA:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NIT DE LA EMPRESA:	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA:	
DIRECCIÓN Y TELÉFONOS:	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: _____

FIRMA: _____

Nombre de la empresa:
Nombre del Representante legal:
Cédula de ciudadanía No.:
Dirección:
Correo electrónico:
Teléfono – Fax – Celular No.:
Ciudad:

NOTA:	1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
	2. La información incluida en el presente formulario es de responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.

UN HOSPITAL PARA LA GENTE

E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE ASÍS
813011502 - 2

FORMATO No. 7B

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
GENERAL ( ) - ESPECIFICA ( ) - ESPECIFICA ADICIONAL ( )

Nombre del proponente

_____

OBJETO DEL PROYECTO	PROPIETARIO O CONTRATANTE	CIUDAD O LOCALIZAC.	VALOR DEL PROYECTO	AREA M2	% DE PARTICIPACION*	FECHA INICIAL	FECHA FINAL

* Solo aplica para los casos en que se hayan ejecutado los contratos bajo la figura de consorcio o unión temporal.

Diligenciar las casillas del formulario y anexar certificaciones de soporte.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

(UTILICE OTRA HOJA EN CASO DE NECESIDAD)

UN HOSPITAL PARA LA GENTE

E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE ASÍS
813011502 - 2

FORMATO No. 8 Y 9

EXPERIENCIA DEL _____ (PROFESIONAL REQUERIDO)

Nombre del proponente: _____

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	
IDENTIFICACIÓN:	
PROFESION:	
MATRIC. PROFESIONAL Nº:	
FECHA DE GRADO	
CARGO PARA EL PROYECTO	

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y ESPECIALIZACIONES

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
DURACION	
TITULO OBTENIDO	
AÑO	
OBSERVACIONES	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
DURACION	
TITULO OBTENIDO	
AÑO	
OBSERVACIONES	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
DURACION	
TITULO OBTENIDO	
AÑO	
OBSERVACIONES	

EXPERIENCIA PROFESIONAL (CONTRATOS PRINCIPALES)

NOMBRE DEL PROYECTO	CARGO	UBICACION	M2 CONSTRUCCION	AÑO		Tiempo (meses)	EMPRESA CONTRATANTE
				FECHA INICIO	FECHA TERM.		

Diligenciar las casillas del formulario y anexar certificaciones de soporte.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE
(UTILICE OTRA HOJA EN CASO DE NECESIDAD)

E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE ASÍS
813011502 - 2

FORMATO No. 10

PROPUESTA ECONOMICA

CONDICIONES ORIGINALES					
ÍTEM	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
	1- ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,1	Demolición de enchape existente en piso y pared, incluye trasiego de material hasta sitio de disposición y retiro a sitio autorizado	M2	57,42		
1,2	Demolición de mesón en concreto, incluye disposición a sitio autorizado	M2	10,48		
1,3	Picado de piso o cerámica, incluye demolición de placa de contrapiso, trasiego de material hasta sitio de disposición y retiro a sitio autorizado	M2	194,17		
1,5	Desmonte y retiro de aparatos sanitarios	UND	5,00		
1,6	Desmonte y retiro de cubierta existente por deterioro y filtraciones, con disposición de material	M2	219,61		
1,7	Desmonte y retiro de puertas existentes	UND	8,00		
1,8	Desmonte y retiro de ventanas existentes	M2	20,36		
1,9	Demolición de mampostería existente por reubicación de muros	M2	67,12		
1.10	Demolición de pañete por húmedad, incluye trasiego de material hasta sitio	M2	143,52		
1.11	Demolición de placa de piso existente para redes sanitarias, incluye excavación, relleno con material del sitio y trasiego de material sobrante hasta sitio	M2	25,44		
	2-ENCHAPES				
2,1	Suministro e instalación de porcelanato rectificado para pisos	M2	217,70		
2,2	Suministro e instalación de enchape muros	M2	47,42		
2,3	Suministro e instalación de guardaescoba, porcelanato 10cm	ML	192,31		
2,4	Suministro e instalación de guardaescoba, media caña prefabricada	ML	10,87		
2,5	Suministro e instalación de media caña en PVC de 6cm para muros y techo	ML	21,73		
	3 - PINTURA				
3,1	Suministro y aplicación de estuco acrílico para muros, incluye retiro de pintura existente	M2	385,15		
3,2	Suministro y aplicación de pintura epoxica a dos manos, incluye limpieza muros	M2	385,15		
3,4	Suministro y aplicación de pintura tipo graniplast sobre fachada	M2	144,66		
	4 - SANITARIO / HIDRAULICO				
4,1	Suministro e instalación de sanitario	UND	3,00		
4,2	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal	UND	3,00		
4,4	Suministro e instalación de tanque plástico de 500 Lts, incluye accesorios y tubería	UND	1,00		
4,5	Suministro e instalación de canal galvanizado con desarrollo de 75cm, cal. 20, incluye estructura de soporte y retiro del existente	ML	41,00		
4,6	Suministro e instalación de llave para lavaplatos. Incluye sifón, canastilla y acople	Und	1,00		
4,7	Suministro e instalación de teja UPVC	M2	211,97		
4,8	Suministro e instalación de bajantes en PVC, incluye accesorios y anclajes	UND	6,00		

CONDICIONES ORIGINALES					
ÍTEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4,9	Suministro e instalación de tubería de PVC-S de 4", incluye anclajes, para desagüe canal	ML	36,64		
4.10	Punto sanitario 4"	UND	3,00		
4.11	Punto sanitario 3"	UND	2,00		
4.12	Punto sanitario 2"	UND	6,00		
4.13	Punto hidráulico 1/2"	UND	12,00		
4.14	Suministro e instalación de Ducha Teléfono Incluye Manguera y Soporte Cromo	UND	1,00		
4.15	Construcción cajilla en concreto 2500PSI de 60x60cm. Incluye excavación, tapa en concreto 2500PSI, marco y contramarco en ángulo 1 1/2"x3/16 y platina 1 1/2"x3/16"	UND	3,00		
4.16	Suministro e instalación de llave terminal de 1/2" con extensión	UND	3,00		
4.17	Suministro e instalación de registro de 1/2". Incluye taparegistro 20x20	UND	3,00		
	5- CONCRETO Y LADRILLO				
5,1	Alistado en mortero 1:4 E=0.06m	M2	218,06		
5,2	Mampostería en ladrillo hueco No. 5 para sellamiento de muros o para muros nuevos	M2	72,99		
5,3	Pañete 1:4 espesor promedio 2cm	M2	146,00		
5,4	Placa en concreto 3000PSI e=10cm. Incluye malla electrosoldada 5mm	M2	316,12		
5,5	Columnetas en concreto 3000psi 0,12*0,20m. Incluye acero de refuerzo 2Ø1/2 y flejes 3/4" cada 0,20m	ML	60,00		
5,6	Suministro e instalación de mesón en concreto 3000PSI ancho 0,60m e=0,06m. Incluye acero de refuerzo 1/2" ambos sentidos c. 15	ML	6,54		
	6 - PUERTAS				
6,1	Desmonte de marco y puerta de acceso principal y posterior	UND	1,00		
6,2	Suministro e instalación de marco y puerta de acceso principal de 1.50x2.20m, cal 18, incluye pintura anticorrosiva, pintura esmalte, falleba y cerradura	UND	1,00		
6,3	Suministro e instalación de puertas entamboradas de 2,00x0,90m, incluye cerradura	UND	5,00		
6,4	Suministro e instalación de marco metálico en lámina galvanizada c.19. Incluye wash primer, anticorrosivo, pintura esmalte y mano de obra para su instalación	UND	10,00		
6,5	Suministro e instalación de puertas para baños de 2,00x0,80m. Incluye cerradura tipo baño	UND	3,00		
6,6	Suministro e instalación de puertas metálicas tipo persiana 2,00x0,90. Incluye chapa, pasador y anjeo	Und	2,00		
	7 - CIELO RASO				
7,1	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	M2	169,31		
	8 - ELECTRICO				
8,1	Suministro e instalación de plafón	UND	7,00		
8,2	Suministro e instalación de luminarias tipo led	UND	23,00		
8,3	Retiro toma existente e instalación de nuevo toma 110V	UND	15,00		
8,4	Retiro interruptor doble existente e instalación de nuevo aparato interruptor doble	UND	1,00		
8,5	Retiro interruptor sencillo existente e instalación de nuevo aparato interruptor sencillo	UND	5,00		

CONDICIONES ORIGINALES					
ÍTEM	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
8,6	Retiro toma existente e instalación de nuevo aparato toma doble GFCI	UND	5,00		
8,7	Cambio de cableado y conductores circuitos, 1 neutro mas 2 fases.	ML	168,00		
8,8	Suministro e instalación de Tablero Monofásico Enchufable 6 Circuitos 75Amp 120V C/Puerta	Und	1,00		
8,9	Suministro e instalación de tubería PVC Conduit de 3/4" para tomas (piso)	ML	60,00		
8.10	Suministro e instalación de tubería EMT 3/4" para iluminación, interruptores y demás	ML	108,00		
	9 - VARIOS				
9,1	Estructura metálica en perfiles 4x8 cal. 18 para cubierta por cambio de Eternit a UPVC	ML	205,00		
9,2	Suministro e instalación de ventanas en aluminio 1,50x1,00m	Und	10,00		
9,4	Suministro e instalación de cinta multiseal para remate de flanche de 15cm	ML	23,00		
9,7	Suministro e instalación de rejilla de piso 4"x3"	Und	2,00		
9,9	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable. Incluye poceta 0,52x0,45m. Salpicadero y frentero	ML	1,50		
9.10	Aseo general	M2	219,61		
9.11	Mueble integral cocina, incluye lavaplatos en acero inoxidable de 4.0m., tanto superior como inferior	UND	1,00		
9.12	Suministro e instalación de mueble integral colgante para cocina de 4.0m	UND	1,00		
COSTOS DIRECTOS (A)					
ADMINISTRACION					
IMPREVISTOS					
UTILIDAD					
COSTOS INDIRECTOS (B)					
VALOR TOTAL A + B					
	10 - TRANSPORTE				
10.1	Transporte de material desde ciudad capital hasta vereda o centro poblado	UND	1,00		
VALOR TRANSPORTE (C)					
VALOR OBRAS A + B + C					

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

UN HOSPITAL PARA LA GENTE